



Municipalidad de Yungay
Departamento de Salud
Unidad de Personal



DECRETO ALCALDICIO N° 2.191 /

Yungay, 03 de noviembre de 2021.

Vistos

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.889/95 del Ministerio de Salud que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- d) Decreto N° 2.296/1995 del Ministerio de Salud que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.378.
- e) Decreto Alcaldicio N° 1.341 de fecha 20 de julio de 2021 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Yungay y que señala orden de Subrogancia del Señor Alcalde.
- f) Certificado N°136 de fecha 02 de noviembre de 2021, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Gema Cabezas Dávila, en el que certifica: "Que el Honorable Concejo Municipal de Yungay en Sesión Ordinaria N°13 de fecha 02 de noviembre de 2021, aprueba por unanimidad las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director/a CESFAM Campanario.
- g) Certificado N°137 de fecha 02 de noviembre de 2021, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Gema Cabezas Dávila, en el que certifica: "Que el Honorable Concejo Municipal de Yungay en Sesión Ordinaria N°13 de fecha 02 de noviembre de 2021, aprueba por unanimidad que la Concejala Sra. Patricia Moncada M. integre la Comisión del Concurso Público para el cargo de Director/a CESFAM Campanario".
- h) Bases de Concurso Público para proveer el cargo de: Director/a CESFAM Campanario.
- i) Decreto Alcaldicio N° 2.190 de fecha 03 de noviembre de 2021 que aprueba "Bases de Concurso Director/a CESFAM Campanario" y ordena llamado a Concurso Público.

Decreto

1. **Desígnese**, Comisión encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes al Concurso Público para proveer el cargo de Director/a CESFAM Campanario y de proponer al Señor Alcalde Terna con nómina de los postulantes con mayor puntaje, la cual estará integrada por:
 - Rodolfo San Martín Vásquez, Jefe de Departamento de Salud.
 - Patricia Moncada Morales, Concejala comuna de Yungay, nombrada por el Honorable Concejo Municipal.
 - Representante del Director del Servicio de Salud Ñuble, quien actuará como Ministro de Fé.

Anótese, comuníquese y archívese



GEMA CABEZAS DÁVILA
Secretaria Municipal



JACQUES MARCHANT-ESPARZA
Alcalde (S)

JME/GCD/RSMV/HMC/hmc

Distribución:

- Alcaldía (1)
- Archivo (2)
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Yungay (1)
- Unidad de Personal Depto. Salud (1)